

Quito, a 25 de enero de 1999

Señor Economista  
PABLO ANTONIO LOPEZ CHIRIBOGA  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía denominada "AGENCIA DE VIAJES JET TRAVEL JETRAV S.A.", por unanimidad de votos, en sesión del día 25 de enero de 1999, procedió a designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de cinco años establecido en los Estatutos Sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas en dichos estatutos, inclusive la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Su cargo lo desempeñará en reemplazo de la señora Gloria Susana Cisneros Rojas, quien fue designada Gerente General y Representante Legal de la Agencia de Viajes Jet Travel Jetrav S.A. el 30 de abril de 1996 y cuyo nombramiento fue inscrito el 9 de julio de 1996 en el Registro Mercantil de Quito.

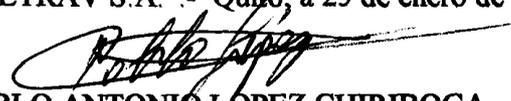
"AGENCIA DE VIAJES JET TRAVEL JETRAV S.A." es una Compañía Anónima que se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el seis de julio de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con fecha dieciseis de Julio de mil novecientos noventa y tres.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como GERENTE GENERAL de la misma.

Atentamente,

  
Gloria Susana Cisneros R.  
Secretaria

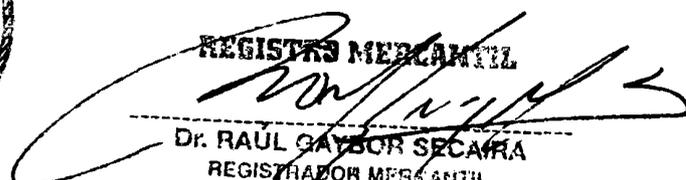
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "AGENCIA DE VIAJES JET TRAVEL JETRAV S.A.".- Quito, a 25 de enero de 1999.

  
EC. PABLO ANTONIO LOPEZ CHIRIBOGA  
C.I. 170358987-7



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 604 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 10 de Febrero de 1999

  
REGISTRO MERCANTIL  
DR. RAÚL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO